Uttime cam	VALORES DEL ESTADO					CAMBIOS DE N	OY Ultimo can	noireign olds	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de eada tituio	Des- embolsade	CAMBIOS DE HOY		
Porner	U/O	4			ste de 19		Q/Đ	Pechas	0/0		Peseias	- 640	0/9	
				Al son	stado.					ACCION %				
9-10-529	73,15	Serie	F. de	50.000	pesetas s	ominales	73,20	29-10-929	578,50	Banco de España	500	j		
-10-929	73,15	>	E, de	25,000	>	₽	73,20	20-10-928	481,00	Banco Hipotecario de España	ΰ 00	1		
10-928	73,20	•	D, de	12.500	>	>	73,35	28-10-929	482,00	Banco Español de Crédito	250		477,00	
)-10-959 000-001-0	73,40		C, de		3	•	73,40	29-10-929		Banco Hispano-Americano	600	90	200.00	
10-929	7 3 ,40	1	B, de	-	ā.	•	73,40	25-10-929 15-10-929	225,00	Compañía Arrend. de Tabacos	000	}	228,00	
-10-929 -10-929	73,50 73,25		۸, de	-	3.	*	78,40	20-9-929	182,00 164,00	Altos Hornos de Viscaya	500 500		``	
10-929	73,25		G, de	100	•	3	73,25	28-10-929	67,78	carera España(Ordinarias	50V 50V		67,00	
14-424	10,20	*	H, de	200	>	•	78,25	29-10-929	1.160	Unión Española de Explosivos	100		1.152	
		4	OR I	O PER	ETUO EX	ERICE		29-10-929	531,00	Ferrocarriles M. Z. A	475		530,00	
i				Estam)	rillado.			28-9-929	624,00	Idem Norte de España	.75		•	
-10-929	83,50	Serie	F, de	24.000	pesetas s	ominales		23-9-929	58,00	Banco Español Río de la Plata.	500 peros.			
-10-929	83,36			12.000	>	7	1			OBLIGACIONES		Jeterés anual' por 100		
-10-929	83,80 <u>[</u>			6.000	•	•	83,90	22-10-929	450,00	Bonos del Banco de España	500			
-10-929	84,25			4.000	•	> '	07.00	29 10-925	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	94,00	
-10-929	85,00			2.000	>	P	85,00 86,50	29-10-929	97,90	Idem id. id	500	5.	98,00	
-10-929 -10-929	85,50 86,00			1,000	•	7	86,50	29-10-929	108,40	Idem id. id	500	8	108,30	
10-529	86.00		G, de H, de	100 206	7		86,50	29-10-929	100,75	Idem del Banco de Crédito	****			
,	00,00		•		. •	•		28-10-929	00.00	Local	500 500	Ü	100,75	
			•		RORLINA			23-10-929	80,50 95,75	Serie A	500	5		
10-929	76,25	Serie	E, de	25.000	pesetas p	om inales .		14-6-921	86,75	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	4 1/4	•	
-10-929 -10-929	76,25			12,500	>	•		25-10-929	80,00	lladolid a Arisa > C	50 0	4 '1		
10-929	76,25 76,25			5.000	,)	76,25	13-5-929	72,50	[I.º serie.	500	8	•	
-10-929	76,25		A, de	2.500 500	•	> >	76,25	24-2-929	75,00	Idem Norte de Espa- 2. serie	500	3		
	11,22	•	,	-	,	•	10,20	13-5-929 12-5-929	72,50 72,50	fia. Emisión 17 de 3. serie	600	3		
10.000	1		-		MORTISAN		}	28-5-929	5 4, 00	Enero de 1905 4.ª serie 5.ª serie	500 500			
.10-929 .10-929	92,75	Serie :	F, de	50,000	pesetus m		Ì	1	01,00	Ayuntamiento de Madrid,	9 00			
10-929	92,75 92,25			25.006 12.500	>	•	00.00	00.10.000	100.00	Obligaciones	# 00		00 80	
10-929	93,25			5.000		>	93,00 9 3,00	29-10-929 28-8-929	100,00 99,75	Expropiaciones del Interior	500 500		99,50	
-10-929	95,25			2,500		,	98.00	29-10-929	88.00	Empréstico "Villa Madrid" 1914	500			
10-929	93,25		L de	500	,	•	93,00	29-10-929	88,00	Idem id, 1918	500			
			-	•	Ť		'''	29-10-928	98,00	Cédulas del Ensanche	500			
]		5 FOR IOD AMORTIMANIA				3		patient						
EMISIÓN DE 1917 8-10-929 90,50 Serie F, de 50.000 pesetas non						INALES NEGOCIADAS	CAMBIO SOBRE MI MXTRANJERO							
10-929			, ce	50,000 1	besetan ni	minales.		# DOT 100	pernetuo s	1 contado 647.400	LIAM.DIV	D DODE BY	II MAXMANIANG	
10-929 10-929	89,75	, I	in UC :	25,000 12,500	•					areas and a second a second and	Parfe a l	a vista, che	que, 125.000 francos:	
10-920	90,00 90,00	5 0		5,008	-	5	90,00	Idem fin	Idem fin próximo			27,75 pesetas per 100 francos.		
10-929	90,50	, ì		1,500	•	•	90,00	4 por 30	o amortiza	ble 3.500) to hasares	bar soo rem	- A A B 1	
10-925	90,50		, de	500	•	•	90,00	5 por 10	5 por 100 amortizable			New-York a la vista, cheque, 22.500 dollars		
							· • • •	Acciones	del Banco	de España	7,04 pesetas	-	- -	
İ		DEUDA FERROVIARIA			į		Idem de	Idem de la Arrendataria de Tabacos \$,, ,,			
AMORTIKANIE 5 POR EGO				Azucarera.—Preferentes										
		Serie A					Idem.—Ordinarias							
10-9 2 9 10-929	100,20 3 99,80	ierie i	1		ne est e béji isse es	-	100,00	Idem.—O	dinarias	18.000				

SUBASTAS

JEFATURA DE CERAS PUBLICAS DE AVILA

Hasia las trece horas del día 14 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y fime de los kilómetros 3 al o de la carretera de Barco al Puerto dei Pic, cuyo presupuesto asciende a 23.276 pesetas, siendo el plazo de ejesución de seis meses y la fianza provisional de 699 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefaiura de Obras públicas, situada en la calle de Madrid, número 17, el día 19 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en Ma Negociado de Conservación y Repacación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles se oficima.

Cada proposición se presentará en sepel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechandose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito zumplido, lo cual lleva censigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de resibirla no se pueda admitir ya en ningún memento el subsanar la deficiencia que en cuanso a su reintegro tenga.

Los licitadores quedan también oblisados a cumplir lo prevenido en el Real decreto, mimero 744 de recha 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), sin lo cual serán desechadas las proposi-

ciones.

Avila, 28 de Octubre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis Moya. S-2187

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GERONA

Hasta las trece horas del día 13 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en les Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de hs de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 16 al 19 y 21 y 22 de la carretera de Gerona a San Feliú de Guixofs, cuyo presupuesto asciende a 35.599,68 pesetas siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las chras, y la fianza provisional de pesetas 1.068.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el 18 de Noviembre citado, a las diez horas.

El preyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de sur presentación estarán de manifieste en dicha Jefatura de Obras públicas y

en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luezo la que al abrirla no resulte con fal requisi-to cumplide, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición ol Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningun momen-to ei subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad a lo prevenido por Real decreto-ley de 6 de Marzo últi-

mo. (GACETA del 7). Gerona, 28 de Octubre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Noviembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefainia y en el de les provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del tirme de los kilómetros 89 al 94 de la carretera de Albares a La Pangia de esta provincia, ouvo presupuesto asciende a 45.491,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 1.364,75 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa número 4, el día 23 de Noviembre próximo, a

las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta centimos, o en papel común con pófiza de igual precio, desechándose, desde haego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningun momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaustra del 13).

Los hicitadores quedan obligados al complimiento del Real decreto de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), apartado A), artículo 1.º

Guadalajara, 29 de Octubre de 1929. El Ingeniero Jefe, V. Mariño.

S = 2199

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del dia 14 de Noviembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilémetros i al 3 de la carretera de Estación de Torrelavega a La Cavada, cuyo presupuesto de contrata es de 27.379,82 pesetas, y la fianza provisional de 822 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, 2, segundo, el día 19 del indicado mes de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, medele de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficira.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GA-CETA del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la centrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real

decreto-ley. Las Empresas, Compañías o Sociededes proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 23). al de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y disposiciones posteriores.

Santander, 28 de Octubre de 1929, El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S-2194

AYUNTABLERTO CONSTITUCIO-NAL DE ARGOS DE LA FRONTERA

Don Manuel Gómez de Luna, Perlto Agricola y Alcalde Presidente del Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hage saber: Que el Esemo. Ayumtamiento de mi presidencia tiene acordado la celebración de una subasta para la adjudicación de obras de construcción de un Matadero público e instalación del material, bajo las condiciones, que, extractadas, son como si-

El proyecto, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones y demás docu-mentos se encuentran de manifiesto en

la Secretaria municipal, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El presupuesto general de obra e instalación es el de 121.598,90 pese-

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sería y firmadas por los interesados o sus apoderados, se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Los sobres se registrarán por riguroso orden de presentación, y deberán llevar, de puño y letra del proponente: "Proposición para optar a la subasta de ohra e instalación del Matadero publico de Arcos de la Frontera" (fecha y firma), y se exigirá al funcionario perceptor el correspondiente recibo.

Es requisito indispensable para tomar parte en la subasta, constituir un depósito provisional de 6.079,95 peselas, en efectivo o valores, en la Depositaría municipal, Caja general de Depósitos o en algunas de sus Sucursales

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, con asistencia de Notario público y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia del miembro de la Comisión municipal Permamente que nombre la Corporación, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte hábiles después de publicado el oportuno edicto.

La Corporación, dentro de les quínce días siguiantes, a contar desde la fecha en que la subasta se celebre, acordará la adjudicación definitiva. Dentro del plazo señalado se comprende el de cinco días para ofr reclamaciones.

Caso de haber varias proposiciones figuales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quiace minutos, entre sus autores; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Elevada a definitiva la subasta, el contratista, en el plazo improrrogable de diez días constituirá la fianza definitiva, consistente en el 10 per 100 del tipo de adjudicación.

El confratista dará comienzo a las obras dentro del piazo de un mes desde la fecha de la adjudicación definitiva. El incumplimiento de esta base es causa bastante para que por la Alcaldía se imponga al contratista la multa de 100 pesetas diarias, que se harán efectivas de la fianza, la que completará antes de reanudar los tra-

bajos.
Si transcurrido un lapso de tiempo superior a un mes, habrendo sufrido el contratista durante quince días la

ración anulará la subasta, quedando la fianza a faver del Ayuntamiento. El contratista de las obras las ejecutará en el plazo máximo de doce meses, a partir de la fecha de ce-

penalidad antes expresada, la Corpo-

mienzo de las mismas. En caso de ser una Sociedad la lisitadora, en la proposición hará constar les nombres del Director, Consejero de Administración y Gerente, si lo hubiere.

El adjudicatario de la subasta no podrá en ningún caso traspasar, enajenar o subrogar los derechos adquiridos, y sólo podrá hacer pequeños destajos de mano de obra o transporte de materiales, previa la autorización del Director técnico de las mismas.

El Director técnico de las obras nombrado por la Corporación, expedirá mensualmente certificación de las obras que se hayan realizado, y una vez aprobadas se hará efectiva al contratista, previo los requisitos y prescripciones aprobados por el Ban-co de Crédito Local de España, en la escritura de préstamo otorgada para el pago de estas obras, y quedara obligado dicho contratista a abonar a la mentada Entidad bancaria el 1 per 100 de las certificaciones, por dere-chos y comprobación de las mismas y sus justificantes, înspección del curso de las obras, estudio de expediente y antecedentes y redacción de documentos.

El contratista, en los cinco días siguientes al en que el Banco realice el giro, exigirá el percibo del importe de la certificación, con deducción del impuesto del 1,20 por 100 sobre pagos, reintegro del libramiento y timbre municipal.

El contratista no podrá abonar menos jornal del fijado en el Real docreto de 6 de Abril último, y si hubiera de invertir horas extraordinarias las abonará con arreglo a lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo.

Si el contratista dejara de abunar a sus operarios el jornal que le tenga asignado, el Ayuntamiento lo hará con pargo a la fianza; y si ésta fuera en valores, los realizara para hacerse pago. El incumplimiento de esta hase es causa para peder la Corperación rescindir el contrato y exigir al contratista las consecuencias defivadas del artículo 21 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

El contratista no podra pedir aumento del precio de la obra, con motivo del que hayan podido alcanzar los materiales, transporte de los mismos, la mano de obra ni por otra causa, haciendose la subasta a riesgo y ventura.

Los Jueces y Tribunales competentês para entender en las cuestiones litigiosas, tanto administrativas como judiciales, serán los de esta localidad.

El contratista queda chligato a dar trabajo preferentemente a los obreros de la localidad, cuando los trabajos no requieran invertir a jornaleros especializados, ni aquellos exijan mayor joinal que el comprencido en la Real orden de 6 de Abril último.

Todos los gastos que ocasione el anunçio del concurso en los periodices oficiales, dos inserciones en tres diarios de la Corte y en dos de la Prensa provincial, derechos de subasta, impuesto, contribuciones, otorgamiento de escritura, derechos rea-

les y demás necesarios serán de cuenta del contratista.

No podrín tomar parte en la subasta las personas a que hace referencia el artículo 9.º del citado Regiamento de 2 de Julio de 1924.

Los poderes para optar a esta subasta serán bastanteados por los Abogados de esta localidad, en ejercicio, D. Rafael Rodríguez y Ruiz Verdejo y D. Alfredo Moutón Suárez.

Las proposiciones se ajustarán 🕰 modelo que se inserta al final, y deberá acompañarse a las mismas el resguardo del depósito provisional y la cédula personal. Dentro del sobre habrá de acompañarse a cada proposición la certificación a que se refiere el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, así como la declaración que preceptúa el apartado a) del artículo i.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo último, previniéndose que no serán admitidas aquellas proposiciones faltas de estos documentos o aquellas otras em que las remuneraciones minimas a los trabajadores sean inferiores a los tipes de jornales que rijan en la localidad.

El contratista ha de observar cuanto legislado hay con respecto a proprotección de la industria nacional, leyes sociales y demás disposiciones aplicables a esta subasta.

En lo no previsto, se estará a lo que preceptúa el vigente Estatuto municipal y en los Reglamentos para su aplicación.

Modelo de proposición.

Don..., por sí (o en represantación de ...), acepta las bases anunciadas de la subasta para la ejecución de las obras e instalación de material de un Matadero público en la ciudad de Arcos de la Frontera, y ofrece realizarlas con arreglo a los proyectos, Memoria y planos aprobados y con la baja de un ... por 100 sobre el presupuesto de contrata.

Arcos de la Frontera a 28 de Octos bre de 1929.—El Alcalde, Manuel Gómez de Luna.

\$—2196

Don Manuel Gómez de Luna, Períto Agricola y Alcalde Presidente del Exemo. Ayuntamiento de esta ciudada

Hago saber: Que el Exemo. Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado la celebración de una subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas de esta población, bajo las condiciones que, extractadas, son como siguen:

El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría menicipal, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El presupuesto general de las obras es el de 497.930,57 pesetas.

Las proposiciones, extendidas appapel de la clase sexta y firmadas por los interesados o sus apoderados, se presentarán en sobres cerrados en la

Secretaria municipal, durante las ho-ras hábiles de oficina, hasta el dia an-terior al de la celebración de la subasta.

Los sobres se registrarán por riguroso orden de presentación, y deberán Hevar, de puño y letra del proponente: Proposición para optar a la subasta para la realización de las chras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Arcos de la Frontera" (fecha y firma), y el funcionario perceptor expedirá el correspondiente recibo.

Es requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, constituir un depésito provisional de 24.896 53 pesetas en la Depositaria municipal, Caja general de Depósitos o en algu-

nas de sus Sucursales.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, con asistencia de Notario público y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia del miembro de la Comisión municipal Permanente que nombre la Corporación, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte habiles después de publicado el eportuno edicto.

La Corporación, dentro de los quince días siguientes, a contar desde la fecha en que la subasta se celebre, apordará la adjudicación definitiva. Dentro del plazo señalado se comprende el de cinco días para ofr reclama-

ciones.

Caso de haber proposiciones iguales, en el mismo acto se verificara ficitación por pujas a la llana, durante quince minutes, entre sus au-tores; y transcurrido dicho plazo, de subsistir la igualdad, se hará la adjudicación provisional por sorteo.

Elevada a definitiva la subasta, el contratista, en el plazo improrrogable de diez días constituirá la fianza definitiva, consistențe en el 10 por 100

del lipo de anjudicación.

El contratista dará comienzo a las obras dentro del plazo de un mes desle la fecha de la adjudicación defini-liva. El incumplimiento de esta base 🙉 causa bastante para que por la Albaldia se imponga al contratista la fiulta de 150 pesetas diarias, que se barán efectivas de la fianza, la que completara antes de reanudar los trabajos.

Si transcurrido un lapse de tiempo superior a un mes, habiendo sufrido 🛊 confratista durante quince dias la penalidad antes expresada, la Corporación anulará la subasta, quedando : la flanza a favor del Ayuntamiento.

En caso de ser una Sociedad la lioliadora, en la proposición hará constar los nombres del Director, Consejero de Administración y Gerente, si lo hubiera.

El contratista de las obras las ejegulará en el plazo máximo de ocho inteses, a partir de la fecha de co-

mienzo de las mismas.

El adjudicatario de la la subasta no podrá en ningún caso traspasar, anajenar y subrogar los derechos adquiridos, y sólo podrá hacer pequenos destajos de mano de obra o transporte de materiales, previa la auto-Mzación del Director técnico de las **in**ismas.

El Director técnico, nombrado por la Corporación, expedirá mensualmente certificación de las obres que se hayan realizado, y una vez aprebada se hará efectiva al contratista, previos los requisitos y prescripciones acordados por el Banco de Crétito Local de España en la escritura de préstamo otorgada para el pago de estas obras, y quedará obligado dicho contratista a abonar a la mentada Entidad bancaria el 1 por 100 de las certificaciones por derechos de comprobación de las mismas y sus justificantes, inspección del curso de las obras, estudio de expediente y amtecedentes y redacción de documentos.

El contratista, en los cinco días siguientes al de en que el Banco readce el giro, exigirá el percibo del importe de la certificación con deducción del impuesto del 1,30 por 100 sobre pagos, reintegro del libramiento y tim-

bre municipal.

El contratista no podrá abonar menos jornal que el fijado en la Rea! orden de 6 de Abril último, v si hubiera de invertir horas extraordinarias las abonará con arreglo a lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo.

Si el contratista dejara de abonar a sus operarios el jornal que le tenga asignado, el Ayuntamiento lo hará con cargo a la fianza, y si esta fuera en valores, los realizará para hacerse pago. El incumplimiento de esta base es causa para poder la Corporación rescindir el contrato y exigir al contratista las consecuencias derivadas del artículo 21 del Reglamento para la contralación de las obras y servicios a cargo de las Eutidades municipales,

El contratista no podrá pedir aùmento del precio de la obra, con motivo del que hayan podido alcanzar los materiales, transporte de los mismos, la mano de obra ni por otra causa, haciendo la subasta a riesgo y ventura.

Los Jueces y Tribunales competentes para entender en las cuestiones litigiosas, tanto administrativas como judiciales, serán los de esta locali-

El contratista queda obligado a dar trabajo preferentemente a los obreros de la localidad, cuando los trabajos no requieran invertir a jornaleros especializados, ni aquéllos exijan mayor jornal que el comprendido en la Real orden de 6 de Abril último.

Todos los gastos que ocasione el anuncio de la subasia en los periodicos oficiales, dos inserciones en tres diarios de la Corte y en dos de la Prensa provincial, derechos de subasta, impuestos, contribuciones, otorgamiento de escritura, derechos reales y demás necesarios, serán de cuenta del contratista.

No podrán tomar parte en la subasta las personas a que hace refe-rencia el artículo 9.º del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Los poderes para optar a esta subasta serán bastanteados por los Abogados en ejercicio en esta ocalidad l D. Rafael Rodríguez y Ruiz-Verdejo y D. Alfredo Moutón Suárez.

Las proposiciones se ajustarán at modelo que se inserta al final, y deberán acompañarse a las mismas el resguardo del dapósito provisional y la cédula personail. Dentro del sobre deberá acompañarse a cada proposición la certificación a que se refiere el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, así como la declaración que preceptúa el apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo último, previniéndose que no serán admitidas aquellas proposiciones faltas de estos documentos o aquellas otras en las que las remuneraciones minimas a los trabajadores senn inferiores a los tipos de jornales que rijan en ta localidad.

El contratista ha de cuanto legislado hay con respecto a la protección de la industria nacional, leyes sociales y demás disposiciones aplicables a esta subasta.

En lo no previsto, se estará a lo preceptuado en el vigente Estatuto municipal y los Reglamentos para su aplicación.

Modelo de proposición,

Don..., por sí (o en representación de...), acepta as bases anunciadas de subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Arcos de la Frontera, y ofrece realizarlas con arreglo a los proyectos, Memorias y planos aprobados y con la baja de un ... por ciento sobre el pre-supuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Arcos de la Frontera a 28 de Octubre de 1929.-Manuel Comez de Luna.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION **ADMINISTRATIVA** DE ENSEMANZA DE PRIMERA PROVINCIA DE ALBACETE

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

Almansa, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños; 11.046 habitantes; vacante en 9 de Ochubre de 1929 por fallecimieto.

Observación.-Puede solicitarse por

el turno de consortes.

Albacete, 23 de Octubre de 1929.-Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Enrique Pellicer.

P---1320

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEGANZA DE PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplemiento y a los efectos de la Real or-den de 26 de Junio de 1925.

Castilruiz, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 618 habitantes; vacante en 20 de Agosto de 1929 por defunción.

Muriel Viejo, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 163 habitantes; vacante en 8 de Octubre de 1929 por jubilación.

Almazán, Ayuntamiento de idem;

Dirección de graduada para Maestra; 2.847 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1929 por jubilación.

Soria, Ayuntamiento de idem; Sec-ción de la graduada aneja a la Nor-mal de Maesiras, para Maestra; 7.703 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1929 por traslado.

Soria, 26 de Octubre de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa accidental, Sacerdote Rourigo.

P-1327

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ERSEGANZA DE LA PRO-PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villanueva de los Caballeros, Ayun-tamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 913 habitantes; vacan-te en 6 de Octubre de 1929 por defunción.

Ayuntamiento Gomeznarro, idem; Escuela unitaria para Maestro; 468 habitantes; vacante en 11 de Octubre de 1929 por excedencia.

(Pueden solicitarlas consortes.) Valladolid, 26 de Octubre de 1929. Por el Director general de Primera anseñanza, el Jeie de la Sección administrativa, Luis R. Mateo.

P-1331

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD GENERAL DE EDIFICA-CION URBANA (S. A.)

AMORTIZACIÓN DE CÉDULAS INMOBILIARIAS

Con arreglo a lo que prevene la Real orden del Ministerio de Hacienida, fecha 8 de Marzo de 1928, se celebrará el dia 30 de Noviembre del coriente año, a las once de la mañana, en el edificio del Banco Hispano Colonial, rambla de los Estudios, 1, Barcedona, el sorteo ante Notario de las cedulas inmobiliarias que corresponde amortizar en el presente año. El pago de estas cédulas se efectuará a par-dir del 31 de Diciembre del presente año, en el Banco Internacional de In-dustria y Comercio, de Madrid, y en Hos Bancos Hispano Colonial, Comercial 🏟 Barcelona, Arnús-Garí y Marsans, de Barcelona.

Barcelona, 30 de Octubre de 1929.-Æl Garente, Luis de Abalo.

X-4166

JUNTA DE GERAS DEL PUERTO DE CADIZ

31 Octubre 1929

Desde el dia 15 del próximo mes de Noviembre se pagará: en Madrid, por el Banco Central, calle de Alcala. número 31; en Cádiz, por los señores Aramburu Hermanes, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Arnús-Garí, el cupón número 87, que vence el mencionado día 15 de Noviembre próximo, de las obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el liquido a pagar por cupón pesetas 5.6375.

Madrid, 28 de Octubre de 1929.—El Presidente, José León de Carranza.

LA SALVADORA

BALANCE DE ESTA SOCIEDAD ANÓNIMA EN 30 DE JUNIO DE 1929

Pescias.

X-4160

ACTIVO -

Fábrica:

Terreno y aguas 84.885,24 Edificios 41.481,58 Maquinaria ... 292,869,99 419.236,81 Existencias

348.173.20 Cartera 160.655,00 Caja 1.641.70 Deudores por cuenta..... 919.273.89

1.848.980.60

PASIVO

Diversos conceptos

Capital 500,000,00 Fondo de reserva 500.000,00 1.000,000,00 Contribuciones e impuestos 8,98 Efectos a pagar..... Acreedores por cuenta... 282.391,66 127.062,17

439.517,79 1.848.980.60

Villabona (Guipúzcoa), 25 de Octubre de 1929.—Los Administradores, Gregorio Urdapilleta y F. N. Lasarte.

X-4166

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE ATARA-ZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad, en providencia de 15 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria promovidos por D. Isaac Cervera y Cané contra doña Elvira Duart Sabaté, consorte de D. Manuel Guasch Zaragoza, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 82.000 pesetas, la finça siguiente -

Finca urbana compuesta de un terreno con varias edificaciones, situado en las afueras de la ciudad de Tortosa, en la carretera de San Lázaro o de la Petja, de superficie 2.334 metros cuadrados; que linda con el frente, Oeste, con dicha carretera; por la derecha entrando, Norte, con José Cervera y José Duart; por la izquierda Sur, con herederos de Bernardo Verdaguer, y por su espalda, Este, con la Marquesa de la Rosa; dentro de cuyos linderos existen las siguientes edificaciones de construcción moderna: Un edificio chalet de una planta con jardin, que tiene entrada por la carretera de San Lázaro, y mide 93 metros y 60 centimetros cuadrados; un grupo de edificios, detrás del jardín, aestina-dos a almacenes, de 408 metros y 65 centimetros de extensión, y dos casitas al fondo, destinadas a viviendas, compuestas de dos pisos, que comprenden la superficie de 88 metros cuadrados.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuaria del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificato en la Secreta-ría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravamenes anieriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio

del remale.

El remale tendrá lugar en este Juzgado, silo en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 10 de Di-ciembre próximo y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de per setas 82.000, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Todos les que deseen concurrir como postores a la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto contínuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; siendo los gastos de subasta a cargo del rematante.

Barcelona, 25 de Octubre de 1929.— El Secretario, Cándido García.

X—4161

JUZGADO DE PRIMERA INSTAM-CIA DEL DISTRITO DE ATARA-ZARAS, DE BARCELONA

En virtud de le dispueste per el senor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta capital, en providencia de 22 del actual, proferida en el procedimiento judicial sumario seguido en dicho Juzgado y Secretaria de D. Mariano Pujadas, por D. José Balaguer Rovira contra dona Emilia Gurmaches Prat como madre

y legal representante de sus hijos menores de edad no emancipados Jaime,

Antonio, Emilia, José y Ramona Grau Guamaches, por el presente se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo, por termino de veinte días, la venta en pública subasta de la finca

signiente:

Una porción de terreno o solar, en parte del cual se halla edificada una casa compuesta de bajos solamente, situada en la calle Virgen del Carmeto, de la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, que afecta la figura de un parafelógramo estangular, cuyos lados de Norte a Sur miden 33 metros 80 centímetros, equivalentes a 173 palmos, 88 céntimos, y de Este a Oeste, 14 metros 578 milimetros, equivalentes a 75 palmos por lo que comprende una superficie de 492 metros, 75 decimetros, 70 dentimetros enadredos iguales a 13.041 palmos lambién cuadrados, y linda: por su frente Sur, con dicha calle de la Virgen del Carmelo; por la izquierda, entrando, Oeste, con D. Mignel Codina, hoy D. Jaime Viscarri, y por el con-do, Norte, con dicho D. Mignel Codina. Valorada en la escritura base del proredimiento, de común acuerdo entre las partes contratantes, en la cantidad de 75.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho-Juzgado el día 13 de Diciembre próximo, a las doce, ad-

virtiéndose:

Que les autos y la certi-Primero. Acación del Registro a que se refiere la regia cuarta del artículo 134 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria; que ce entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenos anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuaran subsistentes, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exlinción el precio del remate.

Segundo. Que para temar parte en la subasta deberán los licitadores coneignar previamente en la mesa det Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad ignal por lo menos al diez per ciento del valor asignado a la descrita finea, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tereero. Que todos los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a la misma, vendrán a cargo del remaiante.

Barcelona, 25 de Octubre de 1929 .-El Secretario, Mariano Pujadas.

X-4165

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DEL HOSFI-CIO, DE MADRID

RECTIFICACION

Al insertar en la Gacera del día 29 de los corrientes el anuncio X-4147, se ha cometido el error material st guiente: Donde dice: "Cristobal Na-varrete España" debe decir: "Cristobal Navarrete Zapata".

X-4147 (rectificade).

JUZGADO DE PRIMERA INSTAR-OIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD. DE MADRID

En los autos de quiebra que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaria de D. Felipe González Bernabé, promovidos por la Sociedad "El Aluminio", contra D. Ricardo Pérez López, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del te-nor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Julio de 1929; el Sr. D. José Mendez Novoa, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma, habiendo visto los pre-sentes autos de quiebra de D. Ricardo Pérez Lépez, seguidos a instan-cia de la Sociedad anónima "El Aluminio", con domicilio en la ciudad de Murcia, y representada por el Pro-curador D. José López Mesas, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Codorniu sin que haya comparecido en los autos el D. Ricardo Pérez López...

Fallo que debo declarar y declaro-fraudulenta la quiebra de D. Ricardo Pérez Lépez, ordenando, en su virtud, se saque testimonio para proceder criminalmente contra el quebrado, comprensivo de los particulares siguientes: diligencias de los embargos practicados en hienes de D. Ricardo Pérez en los juicios ejecutivos acumulados a estos autos de quiebra, diligencia de ocupación de hienes; informes del Ministerio fiscal, del Juez Comisario y de la Sindicatura de la quiebra; testimonio de esta sentencia, y testimonio en relación de los particulares necesarios que se estimen convenientes al efecto; cuyo testimonio se remitira con el oportuno oficio al Sr. Juez de guardia para la inconsión por el que corresponda del sumario conducente, en su caso, se una al que ya se tramita en el Juz-gado de la Latina, Secretarfa de don Francisco de Paula Rives, con el número 656 de 1926, en virtud de de-nancia de la Sociedad "El Aluminio", de Murcia, por quebrantamiento de depósito. Notifiquese esta sentencia al D. Ricardo Pérez López, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, mediante su estado de rebeldía, librándose también para ello el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia de Colme-nar Viejo a que cerrespende el pue-blo del último domicilio de aquel y reside su familia. Y hagase constar esta declaración en las demás piezas separadas.

Así por esta mi sentencia lo pro-nuncie, mando y firmo.—Josá Méndez Novoa.

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el sefior D. José Méndez Novca, Iuez de primera instancia del distrito de la Universidad estando celebrando au-diencia pública en la Sala de su Juzgado el misme día de su fecha, de que vo el Secretario doy fe.—Ante mí, Pedro Alexas Castellanos."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a D. Ricardo Pérez López, cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid a 24 de Agosto de 1929.—Ante mí, Pedro Alavarez Casteanos.—El Juez (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-VERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, y Secretaría de D. Felip® González Bernabé, se sigue el expediente promovido por doña Catalina Chalbau Pelletán, en solicitud de que se declare la presunción de muerté de su hermano D. Francisco Chalbau Pelletán, hijo de D. Evaristo y donal Adelaida, vecino que fué de esta vi-lla de Madrid, habiendo desaparecia do de España hace cerca de cuarenta años, saliendo para América, sin que desde la época de su marcha se hava vuelto a tener noticias de su paradero, al objeto de que los herederos de su otro hermano D. Eduarado, entre ellos el D. Federico, puedad entrar en posesión de los bienes de dicho D. Eduardo Chalbau; cuya pe tición ha sido ya publicada por dos veces mediante edictos insertos en la GAGETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de los días 13 de Abril y 24 de Julio del corriente ano, llamando al ausente D. Federico Chala bau Pelletán y a los que en su caso se creyeran con derecho a su hereneia o a la administración de sus bies nes para que comparecieran ante este Juzzado a reclamanto dentro del los plazos de dos meses, habiendo transcurrido los mismos sin haberse presentado ni el presunto fallecido ni persona alguna alegando derecho al-guno a la herencia o administración de los bienes del D. Federico Chal-

En su virtud, se publica este terces ro y último edicto a los mismos 🛎 nes que los dos anteriores, previniendo a los que se consideren con deres cho a los bienes del D. Federico Chall bau o a su administración, que al comparecer a reclamarlos lo verida quen justificandolo con los correspondientes documentos; y que transcurrido que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sean los dos ultimos mentos por la corrida que sea que la corrida que se con la correction de la corrida que se con la correction de la correctio ses que al efecto se señalan, contais dos desde la inserción de este edicas en los periódicos oficiales, se decisio rará la presunción de muerte del don Federico Chalban y lo demás que se procedente en cuanto a los bienes administración de los mismos de 🐠 cho señor, parando, en su caso, a la personas a quienes interesen y no reclamen, el perjuicio a que haya la

Madrid, 28 de Octubre de 1929.—E Secretario, Felipe González Bernade. El Juez de primera instancia, José Mendez Novoa.

<u>x-4164</u>

EUSKARIA	•	Pesetas.
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Balance de situación en 31 de Diciembre de 1928.	Primas abonadas a la Compañía reaseguradora.	6.572,85
	Otras sumas abonadas a la Compañía reasegu- radora	7.608,19
ACTIVO Pesetas.	Gastos de administración del ejercicio.	1
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito	Gastos generales	25.554,81
Valores mobiliarios. Fondos públicos del Estado español. 388.080,00 Valores industriales de Empresas españolas	Reservas matemáticas de primas en 31 Diciembre 1928. Por seguros de capita-	,
Anticipos sobre pólizas	les caso de muerte y mixtos, deducida la porción reasegurada. 42.136,05 Por seguros de capitales caso de vida, de-	
Primas del ramo de vida vencidas y pendientes de pago	ducida la porción re- asegurada	
258.016,92	rada	• • *
Total 1.506.019,95	Por seguros caso de muerte y mixtos sin	-
PASIVO Capital social suscrito	deducir la porción re- asegurada	·· ;
Reserva para créditos de dudoso cobro	asegurada	283.149,50
deducción de la porción reasegu- rada	Pérdidas sufridas en la realización de valores Reservas para seguros vencidos y pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1928.	1.087,95
rada 49.046,50 Seguros vencidos en 31 de Diciem- bre de 1928 y pendientes de pago con deducción de la porción re- asegurada 32.335,70	Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, deducida la porción reaseguradora	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Saldo pasivo de la cuenta con la Compañía re- aseguradora 10.535,36	Saldo acreedor	82.335, 70 25.068, 79
Depósito constituído por la Compañía reasegu- radora.—Importe de las reservas a su cargo.	Total	469.858.01
Por seguros anteriores a 1.º de Ene- ro de 190953.201,60	HABER Reservas del ejercicio anterior.	
Por seguros vencidos y pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1928	Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1927 353.419,25 Reservas matemáticas para seguros vencidos y pendientes de pago en	
Efectos a negociar	31 de Diciembre de 1927 33.391.75 Primas del ejercicio.	387.311.0 0
Total 1.506.019,95	Por seguros caso de muerte y mixtos. 18.111.10 Por seguros caso de vida	10 000 75
Tuenta de Pérdidas y Ganancias. Pesetas.	Producto de los fondos invertidos.	19.287 ,70
DEBE Sumas pagadas por seguros vencidos y rentas. Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, deducida la por- ción reasegurada	Intereses percibidos por antácipos entre pólizas	.
Por seguros de capitales caso de vida, deducida la porción reasegurada	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos Beneficios obtenidos resultantes de cotización de	36.762,8 9 326. 92
Por rentas vitalicias, deducida la porción reasegurada	valores	26.169.5g
Sumas pagadas por rescates de pólizas, deduci- da la porción reasegurada	Total ,	
T (-014,0)	•	X-4153

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde le fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.007

AGUILAR GARCIA, Teófilo; cuyas lemás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la aglie del Doctor Castelo (obra en construcción) y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las doce de su madana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por imprudencia, bajo el número 2.166 de 1929.

5.008

ALONSO, Gregorio; encargado que fué del garaje silo en la calle Castelló, número 30 ó 22, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; jomporecerá dentro del término de fres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a salisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por amenazas, bajo el número 4.922 de 1929, así como para ser constituído arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parara el perjuicio a que haya lugar.

5.009

ALVAREZ CARRERA, José; de diez y ocho años, soltero, chofer, natural de favadores (Pontevedra), hijo de Bernardo y de Josefa, que dho vivir en Madrid, calle de la Magdalena, números 8 y 10, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 de Noviembre y hora de las doce de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.640 de 1929.

5.010

ALVAREZ MUÑOZ, Eduardo. de yeintitrés años, soltero, chofer, natural de Madrid, hijo de Enrique y de María que dijo vivir en la calle de José Picon, número 16, principal, número 2, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las once de su mañona ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta

Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.560 de 1929.

5.011

ANTON CASTRO, Toribia; de setenta años, viuda, vendedora de churros, natural de Aldehornos (Segovia), hija de Antonio y de Aniceta, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle Beien, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones y malos tratos, bajo el número 546 de 1929, así como para ser constituída arrestada en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibida que de no verificarlo le parará el primicio aque haya lugar.

5.012

ARANDA MONTIEL, Emilia; de setenta y un años, viuda, natural de Bejijar (Jaén), hija de Antonio y de Mercedes, que dijo vivir en la calle de Londres, número 28, primero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora. comparecerá el día 25 de Novtembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corle, a celebrar uicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.743 de 1929.

5.013

ARROYO MARTINEZ, Clementina; de treinta y dos años, viuda, hija de Simón y de Carmen, natural de Olivenza (Badajoz), que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coeilo, número 63, piso bajo, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.646 de 1929.

5.014

BENITO HERNANDEZ, Marcelino; de veintiséis años, soltero, chofer, natural de Ganegos de la Sierra (Segovia), hijo de Teodosio y Regina, que dijo vivir en Madrid, en la Carretera de Aragón, número 46, y cuyo atcual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.758 del año 1929.

5.015

BERZAL GARCIA, Maximo; de treinta y un años, soltero, chofer, natural de Segovia, que dijo vivir en la calle de Dulcinea, número 16, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana,

ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.5%2 de 1929.

5.016

BOSCH, D. José; dueño del automovil A. número 1.954, que dijo vivir en Madrid, en el Hetel Ritz, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las dicz de su mañana, ante el Tribunal nunicipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 882 del año 1920.

5.017

CABELLO RICO, Milagros; de treinta y ocho años, sus labores, casada, natural y vecina de Madrid, hija de Marciano y Carmen, que dijo vivir en Madrid, en la calle del General Oráa, número 32, segundo letra E., y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 557 de 1929.

5.018

CEBRIAN MIGUEL, Pablo; de veintiséis años, casado, albañil, que dijo vivir en Madrid, Carretera de San Isidro, número 12, bajo, y cuyo actual demicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.847 del año 1929.

5.019

CONDUCTOR del automóvil número 14.765; que dijo vivir en Madrid, en la calle de Hermosilla, número 89, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del proximo mes de Octubre, y hora de las
once y media de su mañana, ante el
Tribunal municipal del disfrito de
Buenavista, de esta Corte, a celebrar
juicio de faltas por daños, bajo el número 1.203 de 1929.

5.020

CONEJO ARELLANO, Carmen; de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, natural de Madrid, hija de Manuel y Agustina; domiciliada últimamente en el Tejar de los Nietos (choza, Prosperidad), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belen, número 2, a fin de cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio

de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 1.338 de 1929, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.021

CONDUCTOR del automóvil S-1.954; que dijo vivir en Madrid, hotel Ritz: comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal de distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 882 del año actual.

5.022

CUESTA CALLEJO, Antonio; edad de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Solillo (Burgos), hijo de Félix y Práxedes; que dijo vivir en Madrid, calle de María Modri, núm. 9, bajo, comparecerá el día 25 de No-viembre, y hora de las diez de su mafiana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.211 de 1929.

5.023

DELGADO FERNANDEZ, Jacinto; de veintidos años, soltero, chofer, natural de Toledo, hijo de Eugenio y de Dolores, que dijo vivir en Madrid, calle de Blasco de Garay, ngmero 3, bajo; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 2.217 de 1929.

5.024

DOCTOR Cebrián; dueño del auto-móvil número 20.369-M; que dijo vivir en Madrid, avenida de Chamartin (hotel); comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las doce de su manana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.611 de 1929.

5.025

DUEÑO del automóvil taximetro número 11.960-M.; que dijo vivir en Madrid, calle de Dulcinea, número 16, segundo; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hera de las once y media de su mañana, anto el Tribuna! municipal del distrito de Byenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faitas por daños, bajo el número 1.542 de 1929.

5.026

DUERO del carro de transportes de verduras número 2.812; que dijo vivir en Carabanchel Alto; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.218 de 1929.

5.027

31 Octubre 1929

ENCABO CARBALLO, Luis; edad de veinticinco años, sollero, encuadernador, natural y vecino de Madrid, calle de Claudio Coello, número 35, cuarlo, derecha; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribural municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.168 de 1929.

5.028

FAJARDO VALLEJO, Robustiano; de veintinueve años, soltero, albanil, hijo de Melquiades y Cesarea, natural de Quintanar de la Orden (Toledo); que dijo vivir en Carabanchel Alto, calle del Hoyo, número 14, solar (barrio de la Talayuela); comparecerá el dia 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.083 de 1929.

5.029

FELIX SERRANO, Francisca; edad de cuarenta y seis años, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Manuel e Hilaria; comparecerá, dentro del término de tercero dia, en el Juz-gado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por leciones y malos tratos, bajo el número 546 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que baya lugar.

5.030

FERNANDEZ GISBERTS, Jesús: de treinta y nueve años, casado, chofer, natural y vecino de Madrid, calle dei Ferrocarril, número 23, segundo, letra C, hijo de Pedro y Rosenda; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.119 de 1929.

5.031

FERREIRO GELPI, Manuel: edac de veintitrés años, casado, carrero, natural de Santa Comba (La Coruña), hijo de José y de Carmen; que dijo vivir en Madrid, calle del Humilladero, numero 25, primero, derecha; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal munîcipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de falias por daños, bajo el número 2.218 de 1929.

5.032

GARAY GARASA, José; que dijo vi- 1

vir en Madrid, calle de Pelayo, número 23, segundo, izquierda; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo 🗃 número 1.762 de 1929.

GARCIA GRANADO, doña Marciala; dueña del automóvil taximetro nu→ mero 20.580-M; que dijo vivir en Madrid, calle de San Vicente, número 80; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faitas por daños, bajo el numero 1.915 de 1929.

5.034

GARCIA GRANADO, Solero; edad de treinta años, soltero, natural de La Cabrera (Madrid); que dijo vivir en Madrid, calle de San Vicente, numero 80; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a cele-brar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.915 de 1929.

5.035

GARCIA GARCIA, José; de treinta y : un años, casado, natural de Astoba (Almenía); que dijo vivir en Madrid, calle del General Zabala, número 31; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce y media de su manana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.113 de 1929.

5.036

GARCIA MARTINEZ, Emilio: edad de dieciséis años, soltero, albañil, hijé de padres desconocidos; comparecerá dentro del término de tercero día, el el Juzgado municipal del distrito 😘 Buenavista, de esta Corte, calle de Bak lén, número 2, a satisfacer las respone sabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 872 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, para que xumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.037

GARCIA MUNIZ, Juan: de diez 🦻 ocho años, soltero, carpintero, hije de Juan y Juliana, natural de Madrid. que dijo vivir en la calle de Béjar, numero 12, tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora: comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diga y media de su mañana, ante el Tribunal munisipal del distrito de Buenavista,

de esta Corte, a celebrar juiclo de faltas por lesiones, bajo el número 1.689 de 1929.

5.038

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; de cincuenta y cuatro años, labrador, natural de Torrubia del Campo (Cuenca), que dijo vivir en Madrid, en la calle del General Porlier, número 30, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juició de faltas por lesiones, bajo el número 2.200 de 1929.

5.039

GARCIA TARRAGO, Urbano; natujal da Retamar (Toledo), de cuarenta
j seis años, soltero, que dijo vivir en
Madrid, en la calle de la Madera, número 42, tercero interior, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora;
comparecerá el día 11 del próximo
mes de Diciembre, y hora de las olez
de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de
esta Corte, a celebrar juicio de faltas
por malos tratos, bajo el número
2.191 de 1929.

5.040

GESTARDI, Enrique; dueño del camión número 8.223, que dijo vivir en Madrid, en la calle del Duque de Alba, número 2, y cuyo actual domicilia y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviemes, y hora de las once y media de u mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio da faltas por daños, bajo el número 1.711 del año 1929.

5.011

GOMBE CAPIDE, Angela; de treinta y dos años, casada, natural de Lugo, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del térmmo de nueve días ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, número 1.466 de 1929, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.042

GONZALEZ Y GONZALEZ, Antonio; que dijo vivir en el Camino Alto de Chamartín, vaquería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes da Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Fribunal municipal del distrito de Buanavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mor edura de perro, bajo el número 7 de 1929

5.013

GUDI BAYO, José; de veintisiete años, soltero, panadero, hijo de José y Maria, natural de Pulacros (Lugo), que dijo vivir en Madrid, en la Ronda de Segovia, número 37, tienda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por matos tratos, bajo el número 1.646 de 1920.

5.044

HERGUIDO GARCIA, Petra; de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Nicasio y Valentina, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), que dijo vivir en la calle de Castelar, número 18, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.870 de 1929.

5.045

HIDALGO RUIZ, Evarista; de cincuenta y siete años, soltera, natural de Madrid, sus labores, cuyo actual domicilio se ignora; comparecera dentro del termino de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones y malos tratos, bajo el número 546 de 1929, así como para ser constituída arrestada en su domicilio para que cumpla la pana de arresto que le ha sido impuesta, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.046

JIMENEZ, Julia, de veintiséis años, soltera, industrial, natural de Cáceres, que dijo vivir en Madrid, travesía del Fúcar, número 4, piso cuarto, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1001 de 1929.

5,047

JIMENEZ ROMERO, Vaterano; de treinta y cinco años, soltero, cerrajero, hijo de Valeriano y de Alejandra, natural de Albanes (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de Merelles, número 25 (Puente de Vallecas), cuyo actual demicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.593 de 1929.

5.048

LEMOS CUADRO3, Angel; de treinta y dos años, casado, chofer, natural de Madrid, hijo de Paulino y de María, que dijo vivir en Madrid, calle de Agustín Durán, número 16, piso segundo, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal dei distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, hujo el número 1.670 de 1929.

5,049

LOPEZ GARCIA, Melchora; de cincuenta años, casada, asistenta, natural de Sepúlveda (Segovia), hija de Juan y de María, que dijo vivir en Madrid, calle del Tribulete, número 31, piso segundo, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las doce de su mañana ame el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, hajo el número 2.016 de 1929.

5,050

LOPEZ ROJO, Eulogia; de diez y ocho años, soltero, natural de Valladolid, hijo de Alejandro y de Maria, sin oficio ni domicilio; comparecerá dentro del término de tres dias en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el julcio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 865 de 1929, así como para ser arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5,05

MANZANO ARELLANO, Joaquín. de once años, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Manuela, que dijo vivir en la calle del Vizconde de Matamala, número 10, piso bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo ei número 1.849 de 1929.

5.052

MARQUEZ CUVILLAS, Luisa; contraisete años, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, callo de Beléu, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas reguido contra la misma, por malos tratos, bajo el número 1.691 de 1929, así como para ser constituída, arrestada en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta,

ppercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.053

MARQQUEZ CUVILAS, Rosa; de veintinueve años de edad, casada, hatural de Madrid, cuyo actuat domicilio y paradero se ignera; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades quesadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, bajo el número 1.091 de 1929, así como para ser constituída, arrestada en gu domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.054

MARTINEZ MOLINA, Manuel; que flijo vivir en Madrid, calle Blas, número 9 (Gulndalora), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su fpañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.342 de 1929, en concepto de testigo.

5.055

MELCHOR GIL, Vicente; de treinta y un años, casado, chofer, hijo de Vigente y Engracia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Foderico Gutiérrez número 5, bajo (Pueblo Nue-Ko), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá ci día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.368 de 1929.

5.056

MIGUEL COSTA, Luis; de diez y beho años, tipógrafo, soltero, hljo de José y Matilde, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Canarias, número 51, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparacerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las ences de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar micio de faltas por lesiones, bajo el mimero 2.105 de 1929.

5.057

MONTERO MARTINEZ. Processio, de Veintitrés años, sollero, inducat de Aleca (Zaragoza), hijo de Pascasio y Leonor, que dijo vivir en dicho pueblo de Aleca (Zaragoza), calle de Fray Leferino González, número a, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 43 del prexemo mes de Noviembre, y hora de las on.

ce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.643 de 1929.

5.058

MONTERO MORRILLO, Ernesto; de veintitrés años, soltera, mecánico, dentista, hijo de Julio y Agripina, natural de Pontevedra, que dijo vivir en Madrid, calle de Santa Engracia, 74, y cu-yo actual domicilie y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavisto, de esta Corte, a celebrar juicio de fritas por lesiones, bajo el número 2.140 de 1929.

5.059

MONTESERIN ALVAREZ, Antonio; de veintiocho años, casado, albañil, hijo de José y Francisca, natural de Lugo, que dijo vivir en Madrid, en la calle de Topete, número 8 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas par lestones, bajo el número 1.689 de 1929.

5.060

MUÑOZ CANGA ARGUELLES, Juan; comparecerá dentro de terrero dia ante el Juzgado municipal dei distrito de Buenavista, de esta Corle, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por amenazas, bajo el número 894 del corriente año, así como para ser constituído arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.061

PARDO, Andrés; dueño del automovil número 27.726-M.; que dijo vivir en Madrid, calle del Cardenal Belluga, número 9; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.368 de 1929.

5.061 bis.

PARRA ALONSO, Mercedes; edad de veintidos años, soltera, sirvienta, natural de Zamora, hija de Joaquin y Flora; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 31, principal, izquierda; comparecerá el día 30 del próximo Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, bajo el número 1.046 de 1929.

5.062

PARRA LGEA, Carlos; de treinta y dos años, casado, chofer, natural de Linares, hijo de Fernando y Maria; que dijo vivir en Madrid, calle de Sanchez Barcaiztegui, número 11, segundo, izquierda; comparenerá el dia 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, hajo el número 1.722 de 1929.

5,053

PEREZ HERNANDEZ, Gerardo; cond de veintiocho años, hijo de Francisco y Carmen, natural de Doñinas (Salamanca), sin profesión; que dijo vivir eu Medrid, Ercitta, número 12; comparecerá el día 25 de Noviembre, y bora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, bajo el número 1.509 de 1929.

5.064

Potta NAVARRO, Joaquin; que dijo vivir en Madrid, calle de Eugemo Salazar, número 1; comparecerá el dia 13 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista. de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.934 del año actual.

5.065

PEREZ RUIZ, Eugenio; des diez y ocho años de edad, soltero, natural de Baeza (Jaén), fontamero; que dijo vivir en Madrid, caile de Antonio López, 4 (corretera de Carabanchel), comparecerá el dia 25 de Noviembre, y hura de las doce de su mañana, ante el Bribunal municipal del distrito de Eugenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.061 de 1929.

5,066

PINTON o PASTOR, Albina; de unos seis años, hija de Francisco y Adela, natural de Palanzón (Jaén); comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corle, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.194 de 1929.

5.067

PRATS SEMPER, Vicente; de veinticualro años, natural de Alcoy, hijo de José y de Teresa, albañil, que dijo vivir en la calle de Vicente Perca, número 12, piso bajo, cuyo actual donaccillo y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.552 de 1929

5.068

PUEYO DIEZ, Consuelo; de veintiscis años, viuda, natural de Palencia,
cuyas demás circunstancias personales
no constan de autos, que dijo vivir en
Madrid, calle del General Porlier, número 26, patio, cuarlo número 3, cúyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las doce y media de
su mañana ante el Tribunal municipal
del distrito de Buenavista, de esta
Corte, a celebrar juicio de faltas por
lesiones, bajo el número 2.123 de 1929.

5.069

PUEYO DIEZ, Consuelo; de veintisiete años, viuda, natural de Palencia,
hija de Alvaro y de Dorotea, sirvienta,
que dijo vivir en Madrid, calle del
General Porlier, número 26, patio, número 3, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25
de Noviembre y hora de las once y
media de su mañana ante el Tribunal
municipal del distrito de Buenavista,
de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.118 de 1929.

5.070

REIJA PENELA, Rosa, de cuarenta años, viuda, natural de Madrid, hija de José y de Manuela; Hilaria No Reija, de diez y nueve años, souera, sus labores, hija de Federico y de Rosa, y Ricardo Vicente Gorjón, de veintisiete años, soltero, albañil, natural de Ledesma, hijo de Eusebio y de Catalina; comparecerán dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra los mismos, por malos tratos, bajo el número 907 de 1929, así como para ser constituídos arrestados en su domicilio para que cumplan la pena de arresto que les ha sido impuesta, apercibidos que de no verificarto les parará el perjuicio a que haya lugar.

5.071

REGIDOR PUERTA, Maria; de veinticinco años, soltera, natural de Aranjuez (Madrid), hija de Benito y de Josefa, que dijo vivir en la calle de Pradillo, número 12 (Prosperidad), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal dei distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1593 de 1929.

5.072

REGIDOR PUERTA, Soledad, natural de Aranjuez (Madrid), hija de Benilo y de Josefa, que dijo vivir en la calle de Pradillo, número 42 (Prosperidad), cuyo actual demicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su umbana ante el Tribunat mandepad del instrito de Buenevista, de la detie a celebrar pricio de fat-

tas por malos tratos, bajo el número 1.593 de 1929.

5.073

RODRIGUEZ MOLINARIO, Alejandro; de treinta y cinco años de edad, casado, Ingeniero, que dijo vivir en la calle de Ramírez Arellano, número 15, hotel Bellaón, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.641 de 1929.

5.074

ROJAS MORAI, Luis de; hijo de Rigoberto y de Ramona, de veintitrés años de edad, soltero, mecánico, natural de Pedrajas de San Esteban (Valladolíd), calle de las Angustias, número 67, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas per daños, bajo el número 873 de 1929.

5.075

ROSARIO, María del; dueña del automóvil número 21.721-M; que dijo vivir en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, número 17, bajo, izquierda; comparecerá el dia 13 de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.758 de 1929.

5.076

SALA, don Pedro; ducho del automóvil número 3.655-P. O.; que dijo vivir en Madrid, hospedado en él hotel Gran Via, avenida de Pi y Margall, número 5; comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.640 de 1929.

5.077

SANCHEZ LOPEZ, Evelio; ducho del taximetro número 30.538-M; que dijo vivir en Madrid, camino de la Huerta del Cordero, número 6, donde encierra; comparecera el dia 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el mumero 1.119 de 1929.

5.078

SANCHEZ PALENCIA, Enrique; de veintistele años, soltero, sirviente natural de Ilián (Teledo), hijo de Patrociaio y de Consuelo; comparecerá dentro del término de tercero dia en el Juzgado manicipal del distrito de Bue-

navista, de esta corte, calle de Belen, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el misma por actos inmorales, bajo el número 998 de 1929, así como para ser arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el novivicio a que haya lugar.

5.079

SANCHEZ PEREZ, Eduardo, edad de veinte años, soltero, fontanero, nalural de Málaga, hijo de Simón y de Ana; que dijo vivir en Madrid, calle del Amparo, número 36, segundo, derecha; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las once y media de sumañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de fallas por hurto, bajo el número 1.597 de 1929.

5.080

TRELLE, doña Maria; daena del automóvil número 14.765; que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 89; comparecerá el día 23 de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.203 del año actual.

5.081

UNA TAL, Petra; que dijo vivir en Madrid, en concepto de huésped en la calle del General Porlier, número 26, patio, núm. 3; comparecerá el día 25 de Noviembre, y liera de las doce y media de su moñana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.123 de 1929.

5.082

VALERO GUERRERO, Padro, edad de treinta y seis años; casado, volquetero, natural de Zetúl (Albacete); que dijo vivir en la calle Martin Machio, casa sin número; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juncio de faltas por malos traios, bajo en número 2.009 de 1929.

5.083

VALERO RAMOS, Julia; de catorce años, soltera, natural de Madrid, bija de Pedro y de Matilde, que dijo vivir en la Colonia de Lazcano y Barrondo (Prosperidad), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.127 de 1929.

5.084

VastalARES, Luis; conductor del automóvil número 22.775, que dijo vivir en Madrid, en la calle de Atocha, número 90, y euyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el dia 43 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su manana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.640 de 1929.

5.085

VILLAGROSA FERNANDEZ. Alaría: de quince años, soltera, sus labores, hija de Ernesto y Enriqueta, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Hermosilla, número 107, entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.342 de 1929.

5.086

YEPES PEREZ, Anselmo; de veintitrés años, soltero, camarero, hijo de Clemente y Rufina, natural de Priego, que dijo vivir en Madrid, en la calie del General Pardiñas, número 18, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del proximo mes de Noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 974 de 1929.

5.087

CARRILLO BENITEZ, María de; de treinta y cinco años, casada, sus labores, natural de Buenos Aires (Argentina) y su hijo Joaquín Sanz de Carrille, domiciliados últimamente en Madrid, Espronceda, número 6, piso tercero, izquierda, para que el día 20 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de fallas número 2.408, bajo apercibimiento de pararte el perjuicio a que haya lugar.

5.088

FUENTES FERNANDEZ, Miguel; alias "el Zepelín", hijo de Ramón y de Manuela, de diez y nueve afios, soltero, domiciliado últimamiente en Madrid, San Andres, 20, piso segundo, número 3, para que el día 20 de Noviembre y bora de las nueve de la mañana comparezea arte el Tribunal municipal del distrito de Camberi, de esta Corte, sito en la calle de Furencarral mimero 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.838, ba j o apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

GONIZ SOLER, Luisa; hija de Eugenio y de Josefa, de cuarenta y nueve años, casada, sus labores, natural de Logroño, domiciliada últimamente en Madrid, Palafox, 8, para que el día 22 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.816, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.090

GRANERO RAMIREZ, Isabel: de treinta y un años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid. Eloy Gonzalo, 28, portería para que el día 22 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.890, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que liaya lugar.

GUTIERREZ GARCIA, Antonio; de diez y ocho años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Dulcinea, 18, bajo, para que el día 22 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencariral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2819, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hava lugar.

5.092

PEREZ ORTIZ, Felisa; de cincuenta y seis años, natural de Salas de los Infantes (Burgos), viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Eloy Gonzalo, 28, para que el día 22 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.890, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.093

RAMIREZ. María Luisa; de cincuenta y nueve años, viuda, sus labores; domiciliada ultimamento en Madrid, Eloy Gonzalo, 28, porteria; se le cita para que el día 22 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarrel, número 21, escundo, a celebrar juicio de fal-tas número 2,890; bajo apercibimiento de pararle el perjuició a que haya lu-

5.094

ja de Hilario y María, de veintitrés años de edad, natural de Valencia, soltera y dedicada a sus labores; domici-liada últimamente en Madrid, Virialo, núm. 7; se le cita para que et dia 22 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberi, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a ee-lebrar juicio de faltas número 2.741; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11758

5,095

ARTIGAS GIL, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 63, 2.°; comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, Secretaria de D. José Dalmau, para declarar en causa por estafa, número 48 de 1928, instruída por dicho Juzgado contra Pascual Roca Preixens y otro.

11778

5.096

FIGUERAS FONT, Juan; de treinta y cinco años, soltero, labradon transcunte y sin domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense del partido, en diligencias que se instruyen en dicho Juzgado por lesiones del mismo, bajo el número 160 del corriente año.

11788

5.097

FUGAZOT PAN, Santiago; cuvo do micilio se ignora; comparecerá den-tro del término de diez días ante Sección segunda de la Audiencia Madrid, Relatoría-Secretaría del Licoenciado D. Ramón Alvarez Valdés, ratificarse en el escrito presentado por su defensa y representación, con apercibimiento de que si no comparece se tendrá por desistido de la acción que venía ejercitando en la causa seguida a su instancia contra Luis Mandres, por defraudación de la propiedad literaria, con sus consecuencias legales.

11762

5.098

GUERRERO SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, número 292 de 1929, instruída por denuncia del arriba citado, por hurto al mismo de metálico, por el procesade José Manuel Olaso. 11819

5.099

IGUIÑO ALONSO, Rafael; vendedor de pescado, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado ultimamente en ! Almería, en la actualidad en ignora-SANCHEZ VALLICROSA, Maria; his do paradero; se le cita para que el día 6 de Noviembre, y hora de las once, compirezca en el Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, de Almería, sito en la calle Real, número 63, para celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que nubiere lugar.

11765

5.100

MORALES RILLO, Mariano; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez dias aude el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para des arar cosso testigo en causa por muerte de Carmez Gamo, instruida por dieno Juzgado.

11822

5.101

RUIZ GARRIILO, D. Eduardo; Juez de instrucción excedente y ejerció la abogacía en Madrid; con domicilio en la calle de Pelayo, número 8, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quiroga para prestar declaración en sumario número 45 de 1929, sobre desaparición de los sumarios números 6, 75 y 78 de 1926; hajo los apercibimientos de ley si no comparece en término de dicz días.

11815

REQUISITORIAS

Rajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesadas que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, errargándose a fodas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendotas a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de Marina.

6.935

BAROS LOPEZ, Alfonso; natural de Murcia, de estado soltero, de treinta y in años de edad, hijo de María; domibiliado últimamente en Murcia y Alibiliado últimamente en murcia, como de 1929, por el delito de robo, seguida in el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuicramiento oriminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado luzgado, para constiluirse en prisión en la cárcel del partido.

11812

6.936

BELLSolley Josephies (40):

natural de Barcelona, de estado casado, profesión viajante, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por estafa, número 95 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6,937

BENEDETTI MARIANI, Francisco; natural de Livorno (Italia), que habitaba en la carretera de Montjuich, número 10, primero, de Barcelona; penado por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, por acuerdo de 23 de Marzo de 1929; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para cumplir la pena subsidiaria que le corresponde, en el término de ocho días, bajo aperibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

6.938

BENITO BENITO, Juan Bautista; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bocairente (Valencia), de estado soltero, profesión pescador, edad de treinta y seis años de edad; domiciliado ditimamente en Barcelona; procesado por hurto, en sumario número 459, rollo número 7.762, de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretária de D. José Amat y Amat, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, para constituirse en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

6.939

BENIGNO; cuyo nombre y restantes circunstancias se ignoran, de unos treinta y ocho a cuarenta años, gitano, alto, delgado, moreno, bigote recortado y poca barba y que viste al estilo gitano; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Caldas de Reyes. con el número 115 del corriente año, por hurto de caballería; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagaloria; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado re-belde. 11785 belde.

6.940

BOLAINO VAZQUEZ, Vicente; natural de Cádiz, que habitaba en la caile Tormento, mimero 19, primero; penado por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, por acuerdo de 9 de Febrero de 1929, comparecerá, en el término de ocho dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur. de Barcelona, para sufrir la pena personal subsidiaria que le corresponde; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en de-recho.

6.94

BORDETAS BUSET, Regina; de cuarenta y un años de edad, casada, hija
de Francisco y Visitación, natural de
Villamayor (Zaragoza), habitante en
Zaragoza, camino de las Alcazhoferas,
letra C. comparecerá, en el término de
diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, al objeto de constituirse
preso, por estar así acordado en causa que contra otro y la misma se sigue con el número 160 de 1929, sobre
escándalo público; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde, parándole el perjuicio a
que haya, lugar en derecho. 11835

..942

CARRASCO PICHARDO, José; de cincuenta y ocho años de cdad, natural de Bollullos del Condado, vecing últimamente de Alajar, provincia de Huelva, partido judicial de Aracena, hijo de Francisco y de Manuera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma del Condado (Huelva), sito en la calle de Antonio Maura, número 2 duplicado, con objeto de constiturese en prisión, pues así está acordado en el ramo de situación personal de la causa que se instruye contra el mismo por el deito de abusos deshonestos bajo el número 55 del corriente año.

6.943

CHOCRON BENARROCH, Elías; natural de Melilla, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Suisi, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por estupro en causa mimero 166 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

6.941

CLARE LOBO, Francisco; hijo de Vicente y de Toribia, de diez y seis años, jornalero, vecino de Nesva, con domicilio en la calle Pacífico número 72; procesado en el sumario número 51 de 1929 por hurto de metálico; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de fer declarado en rebeldía.

6.945

CLERIGUES MARCO, Salvador, (a) "Fidela", natural y yecino de Benifa-

yó, de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Vicente y de Josefa, cuyas seffas son: alto, delgado, color sano, pelo negro, escaso; cejas poco pobladas y afeitado, domiciliado últimamente en Valencia, en la casa de comidas o fonda llarmada La Antigua Torera; penado en causa número 15 de 1925, seguida en el Juzgado de Carlet sobre amenazas; comparecerá en término de diez dias ante dicho Juzgado a sufrir la pena de arresto o apremio personal subsidiario impuesto al mismo por la referida causa.

11786

6.946

CORTES CAMPOS, Juan Antonio; de veintisiete años de edad, soltero, esquilador, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Málaga, sin vecindad fija, según el mismo liene manifestado. Manuel Ortiz Blanco. de cincuenta y ocho años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Almodóvar del Campo y sin vecindac fija, esquilador, según liene manifestado, y María Cortes Campos de cuarenta y seis años de edad, soltera, hija de Antonio y de Encarnación, natural de Hueima, sîz vecindad fija, segûn tiene manifestado; los tres precesados en causa que se tramita en el Juzgado de Almodovar del Campo con el número 83 de 1929 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instruccion, con el fin de constituirse en prisión, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 11767

6.947

CRUZ SALA. José; soitero, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Isabel, natural de Minas de Rio Tinto (Huelva), sin domicilio, cuyo paradero y domicilio actual se desconoce; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en causa número 19 de 1927 sobre estafa y hurto, apercibido, si no lo hace, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

6.948

DOMINGUEZ CORREA. Antonio. híjo de Manuel y de Carmen, natural de
Arroyo de San Servá, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y
dos años, domiciliado últimamente en
Sevilla; procesado por estafa en causa número 80 de 1929; comparecerá
en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de San
licente, de dicha capital. Secretaria
del Sr. Priego, bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde si no lo verifica.

6.949

FAJARDO MARTIN, José, de veintiirés años de edad, soltero, esquilador, hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

1831

6.95¢

GARCIA Y GOMEZ, Ignacio; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de La Unión, de estado soltero, profesión pescador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Carretera de Casa Antúnez, 91, laberna; procesado en causa número 237 de 1929, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en termino de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11783

6.951

GONZALEZ MENDEZ, Eustaquio; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Faustina; domiciliado últimamente en Bilbao, Atalaya, segundo primero; procesado por el delito de robo, en sumario número 125-292 de 1922; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos ante el Juzgado de Lérida, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11802

6.952

GONZALEZ DE LA SIERRA, Casimiro; natural de Ciudad Real, profesión mecánico, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Rufino y de Justa; domiciliado últimamente en Melilia; procesado por estafa, en causa número 186 de 1929; comparecerá en término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, ante el Juzgado de Melilla, apercibido que, de me verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

11808

6.953

IGLESIAS CORRAL, Laureano; de veinticuatro años de edad, soltero, camarero, hijo de Ramón y de Antonia, natural de La Coruña y vecino que fué de dicha ciudad, en la actualidad ausente en Buenos Aires; procesado en sumario sobre atentado; comparecerá dentro del término de ocho dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser emplazado y reducide a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6.954

LOPEZ RUBIO, Antonio; natural de Madrid; demiciliado últimamente en Barcelona, Carretera de Aragón, número 37, barraca; comparecerá es término de diez días ante el Juzgade de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. José Amai y Amat, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, para constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena subsidiaria de prisión que le ha sido impuesto por la Junta Adminis trativa de Contrabando y Defrauda-ción, de la provincia de Lérida, de expediente instruído por dicha Junta contra el mismo, bajo el número 19 de 1929, sobre contrabando de piedras para encendedor.

11776

6.955

MARTOS GOMEZ, Juan Leocadia apodado "el Juanito", "Antoñito", "Requillo" y "Roque"; de veintitres años de edad, hijo de Cristóbal y de María Josefa, de estado soltero, profesión minero, natural de Navas de San Juan, vecino de Linares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, con el fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa número 210 de 1929, sobre atentado y tanencia de armas, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11803

6.956

MASOLLER VILARO, Eduardo; natural de Mataró, de estado casado, de profesión industrial, de veintisiete años de edad, hijo de Lorenzo y de Consuelo; domiciliado últimamente en Melilla, calle Castilla, número 33; procesado por delito de estafa, en causa número 33 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Melilla, apercibido que, de no verificario, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

11807

6.957

MAYA FERNANDEZ, Benigno; de treinta años de edad, casado, tratante, hijo de Gonzalo y de Segunda, natural de Puente Genil; domiciliado últimamente en Casariche; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

11828, 29 y 30

6.958

MERO BORDALLO, Francisco; domiciliada últimamente en Barcelona, es la calle Atlántida, número 52, segundo primera; penada en expediente de contrabando de tabaco, número 32; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Seretaria de D. Cándido García Caamatio, para el cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no comparece.

11774

6.959

MOTOS DE LA CRUZ, Claudina; de fliez y ocho años de edad, soltera, hija de Aniceto y María, gitana, que suele residir en Almazán (Soria); comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para emplazarla, ante la Superioridad y constituirla en la prisión provisional decretada en el sumario número 41 de este año, por tenencia ilícita de arma de fuego, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

6.960

OLMOS GARCIA, Marcelino-Alfonso; conocido también por Alfonso Garcia Jimeno, apodado "el Bailarín"; de veintidós años, soltero, artista, natural de Madrid, hijo de Dionisio y de Isabel; domiciliado últimamente en San Sebastián, barrio Eguía, letra G., primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para contituirse en prisión y ser emplazado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11820

6.961

PEREZ REYES, Lázaro, (a) "Angelita"; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Aguilas, de estado soltero, profesión pescador, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por atentado, número 173 de 1929; compatentado, número 173 de 1929; compatentado en término de diez días agte el

Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, bajo apercibimiento de serdeciarado rebelde.

6.962

PIQUERES TORREGROSA, Antonio; de profesión cobrador, domicifiado últimamente en Alicante; procesado por estafa, sumario número 190 de 1929. comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

11764

6.963

PUJOLRAS ROVRA, Isidro; natural de San Antonio de Vilamajor (Barcelona), de estado soltero, profesión vaquero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, número 48, tercero, segunda; procesado en causa núm. 363 de 1929 sobre esta a: para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, como comprendido en el número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan.

6.964

RAMOS REGO, Hilario; sin profesión, soltero, hijo de Rogelio y de Dolores, natural de la Habana, vecino de Coruña, habiendo tenido su ultimo domicilio en Coruña, procesado en sumario que con el número 298 se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha ciudad; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6.965

RODRIGUEZ PEREZ, Francisco, (a)

"El Málaga; hijo de José y de Teres sa, natural de Badajoz, de estado solatero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, número 8, bajos; procesado en causa número 809 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan conta en mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.966

11782

SANTIAGO RODRIGUEZ, José, de veintisiete años, soltero, esquilador, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Sevilla; procesado por hura to; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado e instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

6.967

TELLO ROSELL, José; domiciliade ultimamente en Valencia, calle de los Hierros, número 5; procesado en causa número 365 de 1929 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, come comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.968

VILLASANTE, Manuel; de veintitrés años, chofer, natural de Madrid, domficiliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para constituirse en prissión y notificarle el auto de su procesamiento en la indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarado residede.